

RESOLUCIÓN NÚMERO 3335 DE 2015

I- IDENTIFICACIÓN

Nivel:	Profesional
Denominación del Empleo:	PROFESIONAL ESPECIALIZADO
Código:	2028
Grado:	20
Dependencia:	GRUPO DE EVAL.Y ANAL.DE LA CALIDAD EDUCA
Cargo del Jefe Inmediato:	SUBDIRECTOR TÉCNICO

II. ÁREA FUNCIONAL

GRUPO DE EVAL.Y ANAL.DE LA CALIDAD EDUCA

III- PROPÓSITO PRINCIPAL

Promover el fortalecimiento de la calidad de la educación, orientando los procesos de la evaluación de los estudiantes, docentes, directivos docentes y establecimientos educativos de acuerdo a los referentes de calidad para Educación Preescolar, Básica y Media - EPBM definidos por el Ministerio.

IV- DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES

1. Analizar la información y la producción de los respectivos informes derivados de la aplicación de los exámenes de estado y de pruebas internacionales a estudiantes de Educación Preescolar, Básica y Media, de conformidad con los lineamientos de la dependencia.
2. Gestionar la emisión de referentes para la evaluación del desempeño de los estudiantes y la gestión de los educadores de los niveles de educación preescolar, básica y media.
3. Orientar los procesos de evaluación de docentes y directivos docentes de Educación Preescolar, Básica y Media, dando cumplimiento a lo establecido en la normatividad vigente para el ingreso, periodo de prueba, desempeño y ascenso.
4. Gestionar la evaluación a los establecimientos educativos basada en los referentes de calidad adoptados por el Ministerio y los procedimientos establecidos por esta entidad, en concordancia con las normas vigentes.
5. Realizar diseño, desarrollo, implementación y evaluación de los referentes internos de calidad para los programas y proyectos orientados a mejorar la calidad de la Educación Preescolar, Básica y Media, en coherencia con las políticas de la institución con la normatividad vigente.
6. Verificar que las evaluaciones realizadas a los referentes de calidad para estudiantes, docentes, directivos docentes y establecimientos educativos, estén en correspondencia con cada nivel de formación y grupo poblacional y que se articulen con la primera infancia, la educación superior y la vida laboral.
7. Coordinar con las entidades encargadas del diseño, aplicación y calificación de las diferentes evaluaciones, la información requerida para la realización del proceso, los formatos establecidos para la entrega de resultados, el nivel de análisis de los mismos y el contenido de los informes que éstas deben entregar al Ministerio de conformidad con las políticas institucionales y las normas vigentes.
8. Orientar las actividades de concertación y socialización de criterios, metodologías, instrumentos y procesos de evaluación de estudiantes, docentes, directivos docentes e instituciones educativas, con los actores involucrados en el proceso para preparar los análisis de resultados de evaluaciones.
9. Gestionar, elaborar, revisar y ajustar los planes de acción operativos anuales (POA) y planes de monitoreo de proyectos estratégicos relacionados con elaboración y difusión de referentes de calidad para asegurar el cumplimiento de objetivos institucionales.
10. Producir informes sobre experiencias nacionales e internacionales en metodologías efectivas de evaluación de cada uno de los agentes que integran la comunidad educativa, para orientar la toma de decisiones
11. Participar en la formulación de proyectos de regulación o reglamentación del sistema educativo
12. Las demás que se le asignen y que correspondan a la naturaleza del empleo.

V- CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES

1. Manejo paquete de Office
2. Normatividad vigente del sector educativo
3. Procesos de evaluación de competencias
4. Formulación de Indicadores
5. Modelos educativos
6. Sistema Integrado de Gestión de Calidad

VI- COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES

COMUNES	POR NIVEL JERÁRQUICO	ESPECÍFICAS
1. Aprendizaje Continuo	1. Aporte técnico-profesional.	1. Adaptación al cambio.

RESOLUCIÓN NÚMERO 3335 DE 2015

2. Orientación a Resultados 3. Orientación al usuario y al ciudadano 4. Compromiso con la organización. 5. Trabajo en Equipo 6. Adaptación al cambio	2. Comunicación efectiva 3. Gestión de procedimientos 4. Instrumentación de decisiones	2. Capacidad de gestión.
--	--	--------------------------

VII - REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA

FORMACION ACADÉMICA	EXPERIENCIA
Título profesional en uno de los siguientes núcleos básicos del conocimiento : . Matemáticas, estadística y afines . Psicología . Educación . Título de postgrado en la modalidad de especialización en áreas relacionadas con las funciones del cargo. Tarjeta o matrícula profesional en los casos reglamentados por la ley.	Treinta y un (31) meses de experiencia profesional relacionada.

ALTERNATIVA

FORMACION ACADÉMICA	EXPERIENCIA
Título profesional en uno de los siguientes núcleos básicos del conocimiento : . Matemáticas, estadística y afines . Psicología . Educación . Tarjeta o matrícula profesional en los casos reglamentados por la ley.	Cincuenta y cinco (55) meses de experiencia profesional relacionada.

ALTERNATIVA

FORMACION ACADÉMICA	EXPERIENCIA
Título profesional en uno de los siguientes núcleos básicos del conocimiento : . Matemáticas, estadística y afines . Psicología . Educación Título profesional adicional al exigido en uno de los núcleos antes mencionados. Tarjeta o matrícula profesional en los casos reglamentados por la ley.	Treinta y un (31) meses de experiencia profesional relacionada.

Posición 1060